PEN EJ ESTADO DE LA JUSTICIA CONARE

Sistematización de observaciones recibidas de parte del Poder Judicial al IV Informe Estado de la Justicia 2022

ID	Capítulo	Tema	Ubicación_oficio 671-PLA-2022	Detalle_observación recibida (desplegar celda)	Tipo_observación	Acciones_Estado de la Justicia	Respuestas_Estado de la Justicia (desplegar celda)
1	1	Período de estudio	orreo electrónico. No indica	Uno de los primeros aspectos que se considera	Solicita ampliar explicación	No aplica	La gran mayoría de indicadores cubre períodos más amplios de tiempo. Los indicadores de seguimiento cubren los años desde el tercer informe que dio datos del 2019, hasta lo más actualizado que se disponga. Los datos que se toman del Observatorio solo tiene a partir de 2019. El pe
2	1	Circulante	orreo electrónico. No indica	E igualmente, es importante también resaltar	Solicita ampliar explicación	No aplica	En la página 247 cuadro 6.12 no se hace ninguna distinción, se habla solo de circulante global. Son indicadores de seguimiento no tienen mayor desarrollo. En el cuadro 1.1 página 37, sí se hace la distinción en trámite y activos, fue revisado por Marlen. En todo caso ambas categorías a
3	1	Modelo de gestión estratégica	orreo electrónico. No indica	Como otro aspecto importante que también se	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	El tema de presupuesto se limitó al documento de ley de presupuesto, no hubo una investigación a profundidad para ver distintos avances
4	1	Tasa de litigiosidad	orreo electrónico. No indica	Al Poder Judicial ingresan menos asuntos por a	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
5	1	Presupuesto Defensa Pública	orreo electrónico. No indica	Hay una expresión en el informe en donde se in	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
6	1	Casos entrados	orreo electrónico. No indica	Y en casos en la tasa de criminalidad es import	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
7	1	Limitaciones de datos	orreo electrónico. No indica	Hay una observación específica que también qu	Se da una interpretación diferente	No aplica	Véase recuadro 6.1 No se dice que no tiene datos, sino que no los necesarios para gerenciar
8	1	Limitaciones del muestreo	orreo electrónico. No indica	Hay una observación específica del Consejo Su	Se da una interpretación diferente	No aplica	La muestra de CA es estadística. En expropiaciones se aclara que es una selección de acuerdo a los expedientes electrónicos a los que se ha tenido acceso
9	1	Tasa de litigiosidad	28-29	En algún momento y en alguna explicación en l	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación. También tendrían que consignarse los cambios que han provocado más casos como las nuevas jurisdicciones o la de cobros, en realidad eso amerita un estudio especial, en el caso de seguimiento no se realizan esos análisis. Considerando este dato que n
10	1	Pilar sistema democrático	30	El hecho de que el Poder Judicial se reconozca	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
11	1	Presupuesto y personal	31	Porcentaje del gasto en personal del Poder Jud	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
12	1	Presupuesto y funciones	31-32	Presupuesto actual del Poder Judicial per cápit	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se menciona el aumento de funciones en página 41. Esto se explica en la viñeta 4 de la página 237. La base de datos con nuevas competencias fue creada por el IEJ en 2020
13	1	Costo real por caso terminado	32-34	Costo real por caso terminado: El estado de la r	Se proponen nuevas fórmulas de c	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
14	1	Casos terminados netos por jue	34	Casos terminados netos por juez/a de Primera y	Se proponen nuevas fórmulas de c	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
15	1	Casos activos por juez	35-36	Casos activos por juez o jueza de primera y únic	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
16	1	Casos en trámite por juez	36-39	Casos en trámite por juez o jueza de primera y	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
17	1	Casos activos por cada 1000 e	39-40	Casos activos por cada 1000 entrados: Corresp	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
18	1	Casos en trámite por cada 100	40-43	Casos en trámite por cada 1000 entrados: Si co	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
19	1	Número de sentencias por juez	43	Número de sentencias por Juez de primera y ún	Se argumentan errores	No se corrige	El dato de sentencias fue aportado en oficio 1149-PLA-TR-ES-2022
20	1	Costo por caso terminado	44-47	Con algunos indicadores propios del Estado de l	Se proponen nuevas fórmulas de c	Agenda de investigación futura	El costo real por caso terminado es un indicador que se viene calculando desde 2000 con una fórmula de Emilio Solana. Se podría hacer un costo por caso para el MP, para el OIJ, y para la DP utilizando sus presupuestos. PERO hay varias limitantes que se deben trabajar en conjunto 1)
21	1	Fuentes de información	47-50	Se considera que la cuota de cada una de las fu	Se da una interpretación diferente	No aplica	En la sección de metodología de cada capítulo se encuentra esta información
22	1	Calidad del desempeño	50-53	Hace falta definir indicadores para medir la cal	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
23	1	Modelo de Análisis Integral del	53-54	Se solicita que se haga la aclaración en cuanto	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
24	1	Evaluación del desempeño	55	Es importante aclarar a la Ciudadanía que el Po	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación. Este no fue un tema de investigación a profundidad en esta edición
25	1	Evaluación del desempeño	55	Según información suministrada por la Direcció	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
26	1	Variables demográficas	55-57	¿Qué información se requiere para responder e	Solicita ampliar explicación	No aplica	Desde el Informe de 2015 se detectó esta falencia en cuanto a información de las partes. No hay evidencias de que las partes se rehusen a dar esa información
27	1	Planes estratégicos	57-58	Evidentemente el panorama estratégico en tod	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
28	1	Covid-19	58-60	Durante el 2020 y 2021 se procedió a formular	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
29	1	Observatorio Judicial	60	El Poder Judicial es referente en los sistemas a	Solicita ampliar explicación	No aplica	Véase recuadro 6.1 sobre el Observatorio Judicial
30	1	Inversión tecnológica	61	La inversión en tecnología que ha realizado el P	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
31	1	Casos temrinados por juez	62	No se profundiza en el origen de la disminución	Solicita ampliar explicación	No aplica	Capítulo 5 trata sobre la pandemia. Los indicadores globales son de seguimiento, no tienen una investigación de fondo
32	1	Cobro	62-63	El informe del Estado de la Justicia no consider	Solicita ampliar explicación	No aplica	Los indicadores globales no tienen una investigación de fondo, son solo seguimiento sobre su evolución
33	1	Política de Gestión de Calidad	63	El Poder Judicial ha venido implementado la Po	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
34	1	Fuentes de información	64-66	La variación en la fuente de información podría	Se cuestionan los cálculos	No aplica	No se compararon datos del Observatorio con otras fuentes oficiales (Power BI). Esta es una pregunta para los encargados de estadísticas del Poder Judicial porque cuestiona sus datos
35	1	Falencias de indicadores	66	Si bien, el mensaje es claro en cuanto a las fale	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
36	1	Falencias de indicadores	67	Se solicita al Estado de la Justicia aclarar cuále	Solicita ampliar explicación	No aplica	Los indicadores globales que no se pueden desagregar ni cruzar con otros datos de interés
37	1	Reformas	70	Aquí puede ser importante mencionar porque s	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
38	1	Observatorio Judicial	70	Como resultado de diferentes sesiones entre el	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
39	1	Capacitaciones	70	Es preciso acotar que la adaptación de la prest	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
40	1	Presupuesto OIJ	71	El incremento en el presupuesto del OIJ para el	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
41	1	Teletrabajo	72-75	Se considera que el desarrollo completo de la n	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
42	1	Teletrabajo	75-76	En relación con este tema, se debe indicar que	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
43	1	Rendición de cuentas participa	77	Se debe trabajar en la elaboración de una estra	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
44	1	Conamaj	77-78	El reflejo de la realidad país en cuanto a pobrez	Solicita ampliar explicación	No aplica	Actualizaciones serán incorporadas en futuros informes
45	1	Evaluación del desempeño	78-79	Por error se consigna que está sin atender	Se argumentan errores	No se corrige	Revisadas ambas actas se tiene que la modificación al artículo 28 no se votó, sí se mencionó en las discusiones pero los acuerdos se refieren al reglamento, no a la modificación de la ley. Tampoco se votó entonces no se puede consignar como rechazada. Por eso se puso incumplida.
46	1	Conformación de ternas	79-80	Es necesario realizar aclaración a la población	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
47	1	Evaluación del desempeño	80	La información correspondiente a la Evaluación	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
48	1	Conformación de ternas	81-91	La conformación de ternas se realiza por parte	Se da una interpretación diferente	No aplica	Criterio de experto. La nota no es el único criterio, lo que llama la atención es que sea el criterio minoritario luego de un enorme proceso de evaluación para llegar hasta ella
49	1	Reforma agraria	91-92	La reforma agraria no ha entrado en vigencia	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Se mezclaron reformas aprobadas, con vigentes. Se corrigió.
50	1	Proyecto de Implementación d	92	Al respecto, es importante indicar que la institu	Solicita ampliar explicación	No aplica	Eso se menciona en la sinopsis
51	1	Audiencias virtuales	96-97	En temas de atención a la persona usuaria, la D	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
52	1	Capacitaciones	97-98	Constan múltiples convocatorias por parte de la	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
53	1	Conamaj	98-99	Para el caso específico de las políticas de parti	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
54	1	Modelo de gestión de políticas	99-100	La Corte Plena, en sesión 02-2020 del 13 de e	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
55	2	Casos entrados CA por tipo	101	En esto primero, lo que tiene que ver con asunt	Se cuestionan los cálculos	No aplica	El dato global se usó para dar una idea general del peso de la jurisdicción CA en el total, pero no se pretendía entrar en detalles de desagregación. Además, sobre el rediseño, en el trabajo de campo los jueces indicaron que no se había implementado aún
56	2	Circulante CA	101	De seguido, también tenemos algunas	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Se comprobó un error en el cálculo del circulante final producto de la sumatoria del circulante de todos los meses durante el 2021, cuando lo correcto es utilizar únicamente el circulante a diciembre. Oficio CNRP-250-2022
57	2	Duración CA	102	Adicionalmente, hay un tema de las duraciones	Se cuestionan los cálculos	No se corrige	Cuando se habla de que no se tienen datos de la fase de ejecución se refiere a la información que se desprende de la muestra de expedientes. Se revisaron 48 expedientes que tienen proceso de ejecución pero en el expediente brindado en PDF no contenía información de la ejecución. L
58	2	Sentencias expropiaciones	102-104	l Juzgado Contencioso hace una observación er	Se argumentan errores	No se corrige	No es un error, no coincide porque el cuadro 2.14 es la selección de temas analizados que estaban en electrónico en la PGR, no es la totalidad
59	2	Circulante Juzgado de CA	102-104	Adicionalmente, en el cuadro 2.13, se tiene inf	Se argumentan errores	No se corrige	Los datos utilizados se tomaron del Informe 241-PLA-RH-OI-2021. Datos internos inconsistentes
60	2	Circulante CA	104	Además, hace mención a que existen expedien	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
61	2	Esquemas de CA	104-105	En cuanto a estructura organizacional, funcion	Se proponen nuevas fórmulas de c	No aplica	El gráfico se denomina esquema simplificado porque no hace diferencia sino lo más general. Se mencionan los informes de planificación -(sin número de oficio) en la página 67 pero el estudio se refiere a lo que está sucediendo, no a estructuras que no están en ejecución aún
62	2	Duración CA	105	También, una de las observaciones es que la ju	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Hay un error en la digitación del dato 2.279 con un "2" adicional, cuando debería ser 279. Oficio CNRP-250-2022
63	2	Duración CA	105	También se indica que se debe de revisar el pro	Se argumentan errores	No se corrige	Es claro que ese plazo extenso entre la firmeza del fallo y la gestión del interesado de su ejecución no es atribuible al TCA." Ver pág. 88. No se localizaron las inconsistencias señaladas en la duración de la admisibilidad
64	2	Muestra no incluye todos los tir	105	Algunos tipos rápidamente, los tipos de asunto	Se da una interpretación diferente	No aplica	La selección del tipo de asuntos se realizó de previo con base en consulta con especialistas. Algunos tipos eran muy pequeños y no resultaban relevante para muestras estadísticas
65	2	Apelación expropiaciones TACA	106, 112	En el Tribunal de Apelación Contencioso Admin	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Nombre de instancia se confundió. Corregir en página 99 y diagrama página 100, párrafo y diagrama página 108
66	2	Casos tribunal de casación CA	106	En cuanto al Tribunal de Casación, igual existe	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación. La metodología aclara que se enfocó en amparos de legalidad y conocimientos, estos últimos sobremuestreados. Otros tipos eran muy pequeños y no salían reflejados en la muestra
67	2	Ejecución CA	106	Lo de la etapa de ejecución, que ya se los menc	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se refiere a ejecuciones de casos de amparos de legalidad y conocimiento que fueron los que incluyó la muestra
68	2	Duración peritajes	107	Otro de los temas rápidamente son los peritaje	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
69	2	Datos por áreas geográficas	107	El Informe de Estado de la Justicia obvia que la	Se da una interpretación diferente	No aplica	El informe no obvia en ningún momento que la jurisdicción es unitaria. Más bien subraya esa condición y por ello sugiere medidas para acercar al justiciable. Los registros por áreas geográficas deberían existir considerando el origen geográfico de la conducta administrativa que es objet
70	2	Tipos de peritos	107	Lo mismo en el Contencioso, el juzgado indica	Se argumentan errores	No aplica	En la página 109 sí se aclara que los datos son sobre peritaje judicial en general, pues no es posible saber cuántos de esos peritajes corresponden a peritos evaluadores de propiedades. La selección de expedientes sí permite identificar cuáles son peritos evaluadores y su repetición
71	2	Resultados de peritajes	107	El juzgado también indica que el razonamiento	Se da una interpretación diferente	No aplica	No se solicita precios homólogos, se solicita un sistema de información que les permita tomar decisiones más informadas, en donde puedan consultar que precios se han dado antes a manera de referencias, no es para homologar
72	2	Selección de peritos	107	También la Dirección Ejecutiva aclara que sí ex	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se cita el reglamento página 110, también se dice que la asignación es aleatoria electrónica
73	2	Tribunal de casación CA	108	Algunos temas relacionados con la parte legal	Se da una interpretación diferente	No se corrige	Los cambios no previstos fueron puntualizados en el Tercero Informe Estado de la Justicia con detalle y no han sido desmentidos en ningún estudio que se conozca. En el caso de este informe, se podría incluir dentro de los "cambios", los detallados en lo que a la ejecución de sentencia
74	2	Tribunal de casación CA	108	Además indican que la creación del Tribunal	Se da una interpretación diferente	No se corrige	El Transitorio I del CPCA dice, según el sistema de legislación nacional vigente (SINALEVI) lo siguiente: "TRANSITORIO I.- La Corte Plena pondrá en funcionamiento el Tribunal de Casación de lo Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda, cuando las circunstancias jurídicas o de he
75	2	Tribunal de casación CA	108	La unidad de jurisprudencia en instancia de cas	Se da una interpretación diferente	No se corrige	Al ser el Tribunal de Casación una interpretación de Corte, sus competencias las modifica o agrega la Sala Primera, sin sustento en el CPCA el justiciable pueden cambiarle las reglas de un caso a otro, según vayan estas interpretaciones. Eso se explica en el capítulo como inseguridad ju
76	2	Sala Primera	108	También indican que de manera inexacta el inf	Se da una interpretación diferente	No se corrige	El informe señala, tan sólo, que el Tribunal de Apelaciones "vino a sustituir, por una decisión administrativa y no legislativa, la figura del Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo previsto en el CPCA (artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) al menos en lo que a la
77	2	Sala Primera	108	También hay una afirmación, dice el Estado de	Se da una interpretación diferente	No se corrige	No es cierto que el informe califique como "irregular" que el TCA deba conocer de las ejecuciones de sentencia de casos regidos por la LRJCA. Lo único que se señala al respecto, es que esa decisión no vino acompañada del refuerzo de recursos humanos y materiales para atender esa l
78	2	Sala Primera	109	En el informe también se indica lo siguiente: el	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
79	2	Sala Primera	109	Otra de las observaciones o textualmente lo qu	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación. El Informe recomienda la creación de un proceso abreviado ante juez unipersonal como parte de las reformas legales al CPCA
80	2	Condena en costas	109	El Tribunal Contencioso también indica que la c	Solicita ampliar explicación	No se corrige	La condena en costas no es objeto de censura alguna en el informe. Lo que se plantea (ver págs. 85 y 86) es que, con sustento un fundamentos objetivos -Banco Mundial, 2020) allí referido, el coste de litigar en Costa Rica está por encima del que existe en promedio en los países de la
81	2	Medios tecnológicos CA	109	Algunas observaciones generales relacionados	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
82	2	Serem	109	Aquí hay otra afirmación, dice: dar acceso a los	Se da una interpretación diferente	No aplica	En los mismos talleres los jueces coordinadores dijeron que muy pocos tienen acceso al sistema, contrario a lo que Planificación dice. En la práctica siguen siendo físicos según se pudo comprobar
83	2	Muestra insuficiente	110	Se propone evaluar mediante una amplia	Se cuestionan los cálculos	No aplica	Véase la páginas 91-93 sobre metodología de muestreo. Este estudio permitió conocer asuntos de los cuales no se tenían datos. Se advirtió y se analizaron asuntos de conocimiento y amparos de legalidad, cada uno por aparte. Si bien el estudio puede ampliarse con más casos si se con
84	2	Sala Primera	110-111	Algunas observaciones también que hicieron de	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Para poder actualizar los datos tendría que tomarse de nuevo una muestra porque las estadísticas generales del PJ no incluyen los indicadores que se calcularon en la muestra de la Sala Primera
85	2	Número de expropiaciones	111	Finalmente, en este capítulo que es el aporte e	Se cuestionan los cálculos	No aplica	La selección de expropiaciones solo incluyó del Estado
86	2	Muestra insuficiente	111-112	Sí se indica que la fuente es muy delimitada, se	Se cuestionan los cálculos	No aplica	Se trata de la revisión de un grupo de sentencias, no de una muestra
87	2	Duración de administración act	112	El enfoque dado a la investigación no es contun	Se da una interpretación diferente	No aplica	Ver diagrama 2.4
88	2	Cita de ley	112	Los procesos de expropiación planteados por el	Se argumentan errores	No aplica	No se localiza el error de cita
89	2	Depósito	113	Después, se sugiere, lo subrayado en negrita dic	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
90	2	Entrada en posesión atrasos	113	En general, el atraso en la entrada en la posició	Solicita ampliar explicación	No aplica	Ver diagrama 2.4
91	2	Justiprecios	113	Los datos son parciales e incompletos, quien en	Solicita ampliar explicación	No aplica	En las páginas 106 y 107 se habla de los precios
92	2	Expedientes completos	113	Hay una recomendación que indica procurar qu	Se da una interpretación diferente	No se corrige	En los expedientes seleccionados hay vacíos constatados
93	3	Proceso nombramientos	114	Es importante que se conozca el detalle del pro	Solicita ampliar explicación	No aplica	Ya está en el capítulo esas tres etapas
94	3	Documentos nombramientos	114, 119-120, 128-129	En cuanto a este mismo tema, la Dirección de (	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
95	3	Nota	115	De igual forma, se hace la aclaración con relac	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
96	3	Desempeño	115-116	De igual forma, lo que corresponde al proceso c	Se cuestionan los cálculos	No aplica	Se dice que la evaluación de desempeño no tiene puntos en la nota, un mal desempeño puede ser calificado en la acotación de no recomendable, pero un buen desempeño no se premia
97	3	Grupo 6	117	Por otro lado, se hace una aclaración con relac	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	En página 46 de sinopsis sí se registran aprobados. En la página 128 del capítulo, fue redactado antes y por eso se decía que estaban pendientes de aprobación. Se corrige en fe de erratas
98	3	Proceso nombramientos	117	Con el ejemplo mencionado, se puede observar	Se da una interpretación diferente	No aplica	Es una valoración de experto
99	3	Nota de elegibilidad	118	Con relación a lo que tiene que ver con el proce	Se argumentan errores	No aplica	La experiencia es un rubro de calificación está en figura 3.7, lo que se dice que no se incluye como puntos es la trayectoria interna, que es un concepto diferente a experiencia
100	3	Figura 3.4	121	Con relación a otros elementos, específicamen	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Las entrevistas de la investigadora son la fuente de estos diagramas. Fueron corregidos en la fe de erratas con la ayuda de la DGH
101	3	Figura 3.5	121	Tampoco no se explica correctamente el proce	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Las entrevistas de la investigadora son la fuente de estos diagramas. Fueron corregidos en la fe de erratas con la ayuda de la DGH
102	3	Figura 3.6	121	Con relación a una validación de datos que se h	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	En la figura 3.6 el porcentaje de 38% debe indicar jueces 4 y 5. En el párrafo de la página 134 debe leerse "El 62% de los jueces y juezas grado II y el 83% de grado II del país, son nombrados en sus cargos sin registrar la mejor puntuación en la terna
103	3	Número de nombramientos	122	De igual forma, en el documento hay datos tant	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	En realidad fueron 1293 nombramientos de jueces (como se indica en el texto). En el cuadro 3.1 el N=760 porque no se pudo calcular la duración en todos los casos, debido a que faltaba la fecha de inicio o de cierre del proceso. En este cuadro se hicieron dos correcciones, se agregó u
104	3	Desempeño	122	Si bien al momento de la realización del IV info	Solicita ampliar explicación	No aplica	Actualización se realizará en el próximo informe
105	3	Desempeño	123	De la misma forma se hace la aclaración con re	Se argumentan errores	No aplica	Es una de las muchas cosas que evalúa la Unidad, no se dice que es el único parámetro de evaluación
106	3	Experiencia en nota	124-125	En cuanto a lo que corresponde a la informació	Se da una interpretación diferente	No aplica	Sí se indica que cada expediente tiene información sobre los puestos anteriores, pero no es posible generar estadísticas agregadas con esta información. También se dice que aun contando con esta información en cada expediente es extraño que no tenga puntos en la calificación
107	3	Género	125, 130	En cuanto a lo que tiene que ver con las variabl	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
108	3	EJAJ	125-126	Con relación a lo que tiene que ver con el Progr	Se da una interpretación diferente	No aplica	Página 141 usa todo el nombre o sus siglas
109	3	EJAJ	126-127	También aquí se hace la aclaración, pues lo que	Solicita ampliar explicación	No aplica	Solicita cambiar redacción para que se vea más positivo
110	3	Prueba de competencias	127	Los temas asociados a "comunicación escrita	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
111	3	Porcentaje resta	128	De igual forma, el Centro de Apoyo hace una ob	Se argumentan errores	Ya se corrigió en la fe de erratas	Error en el cálculo. Se corrigió
112	3	EJAJ	129-130	La Corte Plena debe remitir el acuerdo en el cu	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
113	3	Movilidad	131	De igual forma, se hace una aclaración, dado qu	Solicita ampliar explicación	No aplica	Eso se detalló en estudio de movilidad anterior
114	4	Objetivo del estudio	132	El primero tiene que ver con lo que es solventar	Se da una interpretación diferente	No aplica	No se hace ningún señalamiento en el capítulo en esta línea. Si bien es una tarea relevante estudiar los alcances e implicaciones de las decisiones de la Sala Constitucional sobre la jurisprudencia, el sistema democrático y el desarrollo humano, no es única o exclusivamente responsabil
115	4	Alcances	132-133	Sin embargo, es importante indicar que los alca	Se da una interpretación diferente	No aplica	El insumo es la metodología y el modelo de IA que se generó para analizar un conjunto grande de sentencias. No es la única forma, pero es un aporte para aproximarse al análisis de las sentencias Por otro lado, se evidencia como el uso de este tipo de herramientas podría emplearse en
116	4	Alcances	134	También hacemos la observación que no se ana	Se da una interpretación diferente	No aplica	Ese no era el objetivo de la investigación
117	4	Alcances	134-135	Otra de las observaciones que sistematizamos	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
118	4	Sentencias estructurales	135-137	En el segundo apartado que vimos nosotros, hic	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
119	4	Sentencias estructurales	137	La segunda tiene que ver con lo que es el uso d	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
120	4	Sentencias estructurales	137-138	También indicamos que los criterios que utilizó	Se da una interpretación diferente	No aplica	No identificamos que hayan estudios sistemáticos en esta línea. Se encontraron algunas publicaciones con análisis de casos
121	4	Sentencias estructurales	138	Lo que se indica es que el informe tiene una an	Se da una interpretación diferente	No aplica	En el capítulo se señala que el CJ clasifica las sentencias e indicamos las categorías, con base en la información que amablemente nos facilitó, doña Sonia Villegas
122	4	Herramientas automatizadas	138	También se puede considerar una oportunidad	Se da una interpretación diferente	No aplica	Esto es parte de una iniciativa distintas. Algo que efectivamente se podría desarrollar
123	4	Sentencias estructurales	139	También, es importante aclarar que se está ant	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
124	4	Sentencias estructurales	139	En otros elementos que también agrupamos, ti	Se da una interpretación diferente	No aplica	Ese no fue ni es un objetivo del Informe. La idea es aportar tanto al Centro como a otros actores interesados en el estudio de estos temas, pistas que puedan dar pie a otras investigaciones o para profundizar en este campo
125	4	IA no es confiable	140	En el siguiente apartado que agrupamos con lo	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
126	4	Análisis cualtitaivo	140	También, hacemos la observación de que es su	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
127	4	Análisis cualtitaivo	140	También hacemos la observación que es impor	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
128	4	Centros de jurisprudencia	141	Lo anterior, no implica que los sistemas de inte	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
129	4	Análisis manual	141	En el siguiente apartado que tiene que ver con l	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
130	4	Centros de jurisprudencia	141	Esto porque ellos básicamente revisaron los "nc	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
131	4	Falsos positivos	142	Hacemos una importante observación, que el u	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
132	4	Sentencias estructurales	143-145	También, el informe indica que se deben afinar	Se da una interpretación diferente	No aplica	La función de la IA no es hacer el análisis. El propósito de utilizar estas herramientas es para facilitar su clasificación, extracción de información, sistematización, etc. El análisis lo realizan las personas investigadoras con base en la información obtenida y procesamientos realizados, as
133	4	Centros de jurisprudencia	146	En el apartado de las resoluciones, también pue	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
134	4	Objetivos	146-147	También se realiza el estudio de sentencias refe	Se da una interpretación diferente	No aplica	Los objetivos de investigación fueron definidos con base en una amplia revisión bibliográfica, así como la consulta (constante) a personas expertas en el tema. Los mismos responden a la labor desarrollada por el Programa Estado de la Nación, la cual consiste en generar estudios y herra
135	5	Presupuesto cedido	148	Se destaca en la introducción del capítulo por r	Se argumentan errores	No se corrige	A modo de aclaración, la medida "el Despacho de la Presidencia cedió un total de 60.352.964 colones al Ministerio de Hacienda para atender la emergencia nacional" únicamente constituye un ejemplo de las acciones que fueron aprobadas en coordinación con otras instancias, institu
136	5	Cierre	148	Asimismo, se destaca que dentro de informe de	Se argumentan errores	No se corrige	La máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, mediante oficio Nº 1101-DE-2021 del 5 de abril de 2021, comunicó: Para conocimiento del Consejo Superior, a continuación, se presenta detalle de cierres de despachos con motivo de atención de casos COVID-19 positivos
137	5	Plan de descongestionamiento	149	Conforme a lo dispuesto por la Fiscalía General	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
138	5	Penal	150-151	Asimismo, con relación a las pocas medidas qu	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
139	5	Poblaciones	152	Con relación al apartado "Una Mirada a la Resp	Solicita ampliar explicación	No aplica	El señalamiento de los motivos trasciende el alcance de la investigación
140	5	Poblaciones	153	Asimismo, se indica en el informe que solo 30 (	Solicita ampliar explicación	No aplica	Las 30 medidas corresponden a aquellas acciones en las que se mencionaba explícitamente la población afectada directamente por la medida, en este caso en particular una población en condición de vulnerabilidad. Para mayor información puede consultarse el manual metodológico
141	5	Antes de pandemia	153-155	Asimismo, cabe destacar que en el informe se	Se da una interpretación diferente	No aplica	Las medidas emitidas antes de la pandemia no corresponden al periodo ni al objeto de estudio
142	5	Acceso a expediente	156-157	Con relación al apartado "La Respuesta desde l	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
143	5	Representación legal	158-159	Se hace referencia al tema de manera muy gen	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
144	5	Laboral	160-161	En el apartado de conclusiones, la Comisión de	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se revisaron los informes de labores de la Comisión Laboral, porque no tienen actas en líneas desde 2018
145	5	Tardía	162	Asimismo, la Dirección de Planificación, en una	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se menciona en la página 199 del Informe, el Poder Judicial comprende 12 tipos de poblaciones en condición de vulnerabilidad, cada uno con características y necesidades particulares. La frase "una acción tardía" únicamente refiere a la atención de personas con discapacidad, ya que
146	5	Celdas OIJ	163	También, el otro elemento es sobre la sobrepob	Se da una interpretación diferente	No aplica	El texto hace referencia al hacinamiento en las celdas del Organismo de Investigación Judicial
147	5	Datos personas	163-168	Asimismo, la Dirección de Planificación inform	Se argumentan errores	No se corrige	El Poder Judicial registra información sobre las personas usuarias; sin embargo, existen vacíos de información. Por ejemplo: Para dos materias muy importantes como lo son penal y laboral, los vacíos de información en los expedientes ascienden al 80% en algunas de las característica
148	5	Chatbot	168	Asimismo, con relación al uso del Chatbot, que	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se trata de la percepción de las personas que hicieron el ejercicio
149	5	Audiencias virtuales	168-169	Con relación a las diferentes medidas que se h	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Las estadísticas enviadas por el PJ no incluyeron las audiencias virtuales
150	6	Casos entrados, terminados y c	170-175	Se adjunta el acuerdo del Consejo Superior del	Se cuestionan los cálculos	No se corrige	Los procesamientos de los cuadros 6.8, 6.9, 6.10, 6.11 y 6.12 se realizaron con base
151	6	Sistema PAO	176-178	Al respecto, contrario a lo que se indica, cabe a	Se argumentan errores	No se corrige	El 25 de marzo de 2022, Karla Calvo envió un correo indicando que "que partir del año 2021 el Despacho de la Presidencia es el responsable de realizar los seguimientos a los indicadores del Estado de la Justicia (oficio 206-PLA-EV-2021, aprobado en la sesión Nº 98-2021 del 16 de
152	6	Presupuesto	178-180	Efectivamente a partir del 2019 y por tres perí	Solicita ampliar explicación	No aplica	Esto se explica en la viñeta 4 de la página 237
153	6	Presupuesto	180	Igualmente, la Dirección de Planificación tamb	Se argumentan errores	No aplica	Con la liquidación presupuestaria 2020, utilizando el pesupuesto devengado, al dividir el presupuesto total de la partida remuneraciones, entre el presupuesto total el resultado es un 88,1%. Ese fue el dato que se consignó en el informe, siguiendo la metodología que acá se indica
154	6	Presupuesto	180-181	A pesar de que el comentario se refiere al presu	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
155	6	Presupuesto	182-183	Efectivamente entre los años 2018 y 2020 se r	Solicita ampliar explicación	No aplica	El punto 3 es mencionado en el Informe en la página 238
156	6	Plazas	183	La afirmación anterior es incorrecta, por cuant	Se argumentan errores	No se corrige	Existe una diferente interpretación de los datos.El concepto operadores de justicia incorpora jueces, fiscales y defensores públicos. Sin embargo, la afirmación "el mayor crecimiento se dio en la cantidad de jueces" es correcta dado que comprende datos del periodo 2010-2020. Como s
157	6	Presupuesto Defensa Pública	184	La afirmación anterior es correcta, de hecho, e	Solicita ampliar explicación	No aplica	Sobre la reforma laboral y la inversión que tuvo se trató en el tercer informe Estado de la Justicia 2020
158	6	Casos terminados	185	En este sentido, se debe apreciar que durante l	Se cuestionan los cálculos	No aplica	El Informe Estado de la Justicia contrasta la cantidad de casos terminados por circuito judicial durante el año 2020 vs. 2021, tal y como se observa en el último párrafo de la página 245 del Informe: Durante el año 2021 se experimentó un leve incremento, conforme el país empezó a
159	6	Sistema PAO	186-189	En estos temas, la Institución ha venido imple	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
160	6	Enunciado sobre movilidad	189-190	La redacción del enunciado no refleja la coordi	Se da una interpretación diferente	No aplica	Se toma nota de la explicación
161	6	Sistema PAO	190	Cuadro 6.5El cuadro no incluye información so	Se cuestionan los cálculos	No aplica	Los datos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se obtuvieron de las páginas 35-43 del oficio 1333-PLA-EV-2020. Asimismo, los datos del año 2020 se obtuvieron de las páginas 32-40 del oficio 0699-PLA-EV-2021. Los datos sobre duraciones del proceso de selección de puestos po
162	6	Sistema PAO	191	Cuadro 6.6Los datos que se presentan en el cu	Se cuestionan los cálculos	Ya se corrigió en la fe de erratas	En el Excel de indicadores de seguimiento brindado por el Despacho de la Presidencia de la Corte el 2 de febrero de 2022, nombre archivo Copia_de_carrera_judicial6. En ese cuadro no se indicó que los datos del año 2021 corresponden únicamente al segundo semestre Sin embargo, a
163	6	Sistema PAO	191-192	El Plan Anual Operativo puede verse y descarga	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
164	6	Redacción	192-194	Este tema es confuso e incomprensible en su re	Se da una interpretación diferente	No aplica	El párrafo aludido enlista una serie de indicadores que se excluyeron, nunca se dice que son todos del OIJ, son de varias dependencias
165	6	OIJ	194	Igualmente, hay algunos aspectos importantes	Se da una interpretación diferente	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
166	6	Presupuesto OIJ	194-196	Este párrafo es contradictorio al que se indica c	Se argumentan errores	No se corrige	No se encuentra la contradicción. Se refiere a un crecimiento en 2019 según se muestra en los gráficos 1.5 y 6.6
167	6	OIJ	196	Al momento del informe se dio un cambio de si	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación
168	6	OIJ	197	Esta aseveración es general y no específica, ya	Se da una interpretación diferente	No aplica	Ver página 228 del Informe: En segundo lugar, hubo exclusión de indicadores de la matriz de indicadores de seguimiento, pues varias oficinas eliminaron o no reportaron del todo ningún dato para algunos indicadores clave de la lista, sin jus_tificación explícita. En esta situación se encue
169	6	Presupuesto	202-205	Se debe tener una coordinación en mayor grado	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
170	6	Cobro	205-207	El informe del Estado de la Justicia no consider	Solicita ampliar explicación	Agenda de investigación futura	Se toma nota de la explicación
171	6	Presupuesto	207-209	En el capítulo 6 con respecto a la Dirección Eje	Se argumentan errores	No se corrige	Existen distintas formas de medir la ejecución presupuestaria, todas válidas. Lo importante es dar claridad de la metodología utilizada. En este caso se midió comparando el presupuesto asignado (con modificaciones en la AL) y el ejecutado (dentro del plazo establecido) y sin considera
172	7	Recomendaciones	214-236	Hay otro capítulo específicamente de observac	Solicita ampliar explicación	No aplica	Se toma nota de la explicación

¿Cuál sería el número de casos terminados los cuales no han pasado por una sentencia, los que salen de ahí al instante, etc., hay que definir la métrica, ¿cómo se ponderan los costos que comporta con el resto del conglomerado, es decir los sectores de personal, TI, etc., ¿Que pueden encarecerlo o no están incluidos en el presupuesto? Y, ¿A qué materia se le calculan estos costos? No existe el dato de número de casos por materia, hasta donde conozco, por eso

se refiere más? Se alude a tres asuntos que han aumentado sustancialmente la carga de trabajo de los jueces de apelación: 1.- la creación material del amparo de legalidad como sentencias precisamente admitidas, deben ser apartadas por esa cuerpo de jueces. 2.- Decisión de la Sala Primera de que las sentencias de sustancia de los procesos tramitados por la LRTA son inimpugnables, sean apartadas por el TFA y no por el TC. 3.- La decisión de la Sala Constitucional de no admitir acciones de inconstitucionalidad contra actos administrativos, salvo que se trate de reglamentos autónomos. Entre tanto, los números de ingresos y resolución aumentan y el de pendientes disminuye, según del crecimiento de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia." Como se aprecia, la nueva tendencia señalada no refleja que se haya creado un Tribunal de Apelaciones cuando fuera necesario. Lo que dice es que se "creará un fortalecimiento" en su mayoría, porque se trae en lado, al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo el cual conocería de los

resolución de recursos de apelación se refiere a conflictos de competencia entre órganos que conocen la jurisdicción". En efecto, el TFA no fue creado por división administrativa o en legislativo. En cuanto al conocimiento de los recursos de apelación por parte del TFA debido a decisiones de la Sala Primera de la Corte o en del legislador, debe informar que lo que se conoció labor. Como se dijo, este trajo consigo una mayor carga de trabajo para un determinado que no creció en número por ello y al cual no se le asignaron mayores recursos materiales tampoco para atender con esa labor. Por otra parte, no hemos podido constatar auditoría amplia de esa índole esa labor al TFA tenga como objeto "viabilidad para el cambio". En todo caso, el informe de esa división nos podría aportar relativo al cambio jurídicamente al jurisdicción que realizó

OCDE nos como se sabe, son los países que presentan mayor grado de desarrollo y poder económico en el mundo. Esa consideración permite pensar que existe una oportunidad de mejora al respecto para analizar una oferta potencial jurídica En todo caso, si nos limitamos a la problemática de la mediana en costos, la nueva Sala Primera cuando conoció de esa materia, había considerado que en la fijación de los costos debe procurarse "dar un monto que se ajuste a la realid

ensentes útiles para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas En ese sentido, en estos años los ponentes de este capítulo analizan la función o tareas que corresponde desarrollar al Centro de Jurisprudencia, tampoco señalar los algoritmos de clasificación de sentencias que este realiza. Por lo anterior, los resultados de la investigación no aportan a valoraciones sobre el quehacer del Centro. Se trata más bien de presentar evidencia sobre los beneficios que el

s económicas de las personas tales como dirección, movilidad y situación laboral. Incluso para carreteras tiras muy básicas, como por ejemplo la carretera más de orden, en materia penal el dato desconocido es del 87% y en la materia laboral, el 59% incluso el dato de años desconocido para un 15% de los casos penales y un 28% en juicios laborales. La única característica que se recordate de manera sistemática es el sexo de los intervinientes (o el de los del Informe)

se observa en el gráfico 6.5, se utilizó el promedio del periodo 2010-2015 y 2016-2019.Asimismo, los datos mencionados por la Dirección de Planificación son inconsistentes con la información brindada en los oficios 1333-PLA-EV-2020 y 0699-PLA-EV-2021. En el 2019, se registraron 1300 jueces ordinarios y 87 jueces extraordinarios (Oficio 1333-PLA-EV-2020, p.32). Mientras que, en el 2020, se registraron 1372 jueces ordinarios y 17 jueces extraordinarios (Oficio 069